



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 113-2024-UNF/CO

Sullana, 9 de febrero de 2024.

VISTOS:

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°507-2023-UNF/CO, de fecha 06 de diciembre de 2023; Oficio N°056-2024-UNF-VPAC/DECPS, con fecha 02 de febrero de 2024; y Oficio N°171-2024-UNF-VPAC, con fecha 02 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:-

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos

Página |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 507-2024-UNF/CO, de fecha 22 de septiembre de 2023, se aprobó el informe final del plan de trabajo **III CONCURSO ESCOLAR PROVINCIAL DE PINTURA EN VIVO DENOMINADO: "SULLANA, COLOR Y FORMA"** propuesto por Los responsables Dra. Susana Soledad Chinchay Villareyes y la Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra" Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante Oficio N° 056-2024-UNF-VPAC/DECPS, con fecha 02 de febrero de 2024, la coordinadora de Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social hace llegar a la Vicepresidenta Académica, el informe final del plan de trabajo **III CONCURSO ESCOLAR POVINCIAL DE PINTURA EN VIVO DENOMINADO: "SULLANA, COLOR Y FORMA"** para el análisis y aprobación correspondiente, mediante acto resolutorio, solicitando se autorice la emisión de certificados correspondientes.

Que mediante el Oficio N°171-2024-UNF-VPAC de fecha 05 de febrero del 2024, la Vicepresidenta Académica remite al presidente de la Comisión Organizadora, el informe final del plan de trabajo **III CONCURSO ESCOLAR POVINCIAL DE PINTURA EN VIVO DENOMINADO: "SULLANA, COLOR Y FORMA"** para que sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutorio.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 013-2024-SO-CO, de fecha 09 de febrero del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el informe final del plan de trabajo **III CONCURSO ESCOLAR POVINCIAL DE PINTURA EN VIVO DENOMINADO: "SULLANA, COLOR Y FORMA"** propuesto por Los responsables Dra. Susana Soledad Chinchay Villareyes y la Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, *el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.*

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y

Página |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 013-2024-SO-CO, de fecha 09 de febrero del 2024.




SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el informe del plan de trabajo **III CONCURSO ESCOLAR POVINCIAL DE PINTURA EN VIVO DENOMINADO: "SULLANA, COLOR Y FORMA"** propuesto por Los responsables Dra. Susana Soledad Chinchay Villareyes y la Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del plan de trabajo **III CONCURSO ESCOLAR POVINCIAL DE PINTURA EN VIVO DENOMINADO: "SULLANA, COLOR Y FORMA"** en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. Nancy Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la
Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR DE FARFÁN
Vicepresidente de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



Informe Final del Plan de Trabajo del III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "*Sullana, color y forma*"

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Unidad de Asuntos Culturales

Sullana – Perú

2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES REALIZADAS.	4
III. CONCLUSIONES.	5
IV. RECOMENDACIONES.....	5
DE LA CERTIFICACIÓN.	5



INTRODUCCIÓN

La misión de la Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, es ser una universidad que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país.

Cabe mencionar que, la Unidad de Asuntos Culturales es la unidad orgánica que depende de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, responsable de la promoción y difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, vinculada con el aspecto académico, la formación integral del estudiante, la investigación del patrimonio cultural y la proyección social a la comunidad.

La Ley Universitaria - Ley N° 30202, en su Artículo 6 Fines de la universidad, inciso 6.1. señala a la letra: *"Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad"*, refrendado por el Estatuto de la UNF, en su Artículo 4, inciso a).

Igualmente, cabe mencionar que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD, se aprueba el Modelo de Renovación de Licencia Institucional (Modelo que contiene las Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación - CBC-R), donde se estipula la CBC-R IV Relación con la Comunidad Universitaria y el Entorno, en el Componente 4.1. Bienestar y fomento de la vida universitaria, Indicador 26 que a letra dice: *La universidad cuenta con servicios deportivos, culturales, psicopedagógicos, tutoría y tópicos, los cuales buscan fomentar el bienestar y la vida universitaria.*

Por lo tanto, la universidad está obligada durante el periodo de renovación de licencia institucional, evidenciar el cumplimiento del indicador 26.

En la UNF, Alma Mater de la Provincia de Sullana, se encuentra a la vanguardia en trabajos de investigación y aportes científicos, cuenta con un grupo humano de docentes de reconocida trayectoria. Estas experiencias y avances son publicadas en diferentes medios de comunicación y revistas indexadas, a su vez estos avances son compartidos con nuestros estudiantes, los que se ven plasmados en sus conocimientos y de esta manera se amplían sus expectativas profesionales.

Una educación integral debe estar comprendida en el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, en la que encontramos los valores personales y la identidad en sus orígenes, los cuales son aspectos que complementan positivamente en beneficio de nuestros estudiantes.

En ese sentido la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social a través de la Unidad de Asuntos Culturales y en coordinación con el Taller Artístico-cultural de Escultura y el Taller Artístico-cultural de Dibujo y Pintura, presentan el Informe Final del Plan de Trabajo del III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: *"Sullana, color y forma"*, el mismo que permitió fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad de los estudiantes, favoreciendo, asimismo, la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana, en el marco del 112° Aniversario de la Provincia de Sullana.

El evento en mención contó con la participación de estudiantes de la I.E.E. Carlos Augusto Salaverry, I.E. Fe y Alegría N° 18, I.E.P. Tte. Miguel Cortés, I.E. 15285-C María Auxiliadora, I.E. San Pedro Chanel, I.E. INIF N° 48 e I.E. 15027 AMAUTA, del nivel secundario (4^{to} y 5^{to}), los mismos que participaron con sus propuestas artísticas de pintura respecto a la historia de Sullana, sus lugares turísticos, su flora y su fauna, desarrollando el pensamiento crítico, la conciencia artística y el talento de las expresiones artísticas de los participantes.



I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Institución** : Universidad Nacional de Frontera.
- 1.2. Oficina** : Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.
- 1.3. Unidad** : Unidad de Asuntos Culturales.
- 1.4. Responsables** : Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes.
Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo.
- 1.5. Instructores Responsables** : Jean Marvin Paker Acuña.
Riggesus Fernando Ipanaqué Madrid.
- 1.6. Docentes responsables** : Mg. Erick Joel Hernández Ramos.

II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 507-2023-UNF/CO, de fecha 22/09/2023, se aprobaron las Bases y el Plan de Trabajo denominado: "III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", organizado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social a través de la Unidad de Asuntos Culturales. **(Ver Anexo 01)**
- Mediante documentos administrativos (OFICIOS), se remitieron a las Instituciones Educativas de la Provincia de Sullana, la invitación a participar en el III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana. **(Ver Anexo 02)**
- Con fecha 10/10/2023, la jefatura de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, publicó en la Página de Facebook de la UNF, la publicidad del III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma". **(Ver Anexo 03)**
- Con fecha 27/10/2023, en las instalaciones del Campus Universitario (Rotondas), en el horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., se llevó a cabo el III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "*Sullana, color y forma*", el evento en mención contó con la participación de treinta (30) estudiantes de las siguientes Instituciones Educativas: I.E.E. Carlos Augusto Salaverry, I.E. Fe y Alegría N° 18, I.E.P. Tte. Miguel Cortés, I.E. 15285-C María Auxiliadora, I.E. San Pedro Chanel, I.E. INIF N° 48 e I.E. 15027 AMAUTA. **(Ver Anexo 04)**
- La calificación del concurso estuvo a cargo de los siguientes jurados: Artista Plástico Visual Juan Antonio Bardales Ibarra, Artista Plástico Visual Maicol Huertas Molina y Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga, jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNF, su fallo fue inapelable. **(Ver Anexo 05)**
- Se premiaron los trabajos que alcanzaron el Primer y Segundo puesto, asimismo, se dio conocer dos menciones honorosas, las mismas que se detallan a continuación: **(Ver Anexo 06)**
 - Primer Puesto: Jair Wilder Smith Castillo Castillo, de la I.E. Fe y Alegría N° 18, teniendo como asesor al profesor Martín Mamani García.
 - Segundo Puesto: Victor Alexis Redhead Barba, de la I.E.E. Carlos Augusto Salaverry, teniendo como asesor al profesor Rigoberto Ipanaqué Gálvez.
 - Primera mención honorosa: Erix Fabricio Mendoza Calle, de la I.E. Fe y Alegría N° 18.



- Segunda mención honrosa: Elisie Antonella Peralta Castillo, de la I.E. 15285-C María Auxiliadora.

- Con fecha 24/11/2023, en las instalaciones del Hall del Centro Cultural, se procedió a la premiación de los ganadores del III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "*Sullana, color y forma*", a quienes se les hizo entrega de un kit profesional de pintura y productos institucionales de la UNF merchandising. **(Ver Anexo 07)**

III. CONCLUSIONES.

- El evento en mención contó con la participación de la I.E.E. Carlos Augusto Salaverry, I.E. Fe y Alegría N° 18, I.E.P. Tte. Miguel Cortés, I.E. 15285-C María Auxiliadora, I.E. San Pedro Chanel, I.E. INIF N° 48 e I.E. 15027 AMAUTA, sumando un aproximado de treinta (30) estudiantes del nivel secundario (4^{to} y 5^{to}).
- El desarrollo del evento antes mencionado, tuvo una duración de cinco (05) horas, el mismo que fue transmitido en las pagina oficial de la UNF.
- Se contó con el apoyo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para la difusión, promoción y trasmisión del evento.
- Se contó con el apoyo logístico por parte del personal de la Unidad de Asuntos Culturales, para que el evento se desarrolle de manera exitosa.
- Se promocionó y posicionó a la UNF en el ámbito local, regional, nacional e internacional, a través de la presentación del evento en mención.
- Habiéndose cumplido de manera satisfactoria con la totalidad de las actividades programadas para el evento en mención, se evidencia que la misma se ha desarrollado de manera exitosa y de acuerdo a lo planificado.

IV. RECOMENDACIONES.

- Que la presencia de nuestras autoridades de nuestra Casa Superior de Estudios sea efectiva en el evento, de forma que pueda evaluar y valorar el esfuerzo realizado en dicha actividad.
- La comunidad universitaria debe participar activamente de las actividades artístico-culturales, organizadas por la Unidad de Asuntos Culturales.
- Las autoridades de la UNF, deben seguir apostando por el arte y la cultura.
- Incrementar el presupuesto asignado de dicho evento, para otorgar y mejorar los premios, con la finalidad de motivar a los estudiantes a participar de dicho evento.
- Trabajar articuladamente con la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Sullana, con la finalidad que coadyuvar a la difusión del evento en las instituciones educativas de su jurisdicción.

V. DE LA CERTIFICACIÓN.

- **Organizadores:**

DNI	Apellidos	Nombres	E-mail
03652360	CHINCHAY VILLAREYES	SUSANA	schinchay@unf.edu.pe
43367659	SANTA CRUZ ARÉVALO	JOHANNA ELENA	jsantacruz@unf.edu.pe
71987225	IPANAQUE MADRID	RIGGESUS FERNANDO	riggesus@gmail.com
72626504	PAKER ACUÑA	JEAN MARVIN	jeanpaker7@gmail.com
76736434	NOLE FLORES	DENYS VALENTÍN	valentinoleflores@gmail.com

77102469	CARMEN GUERRERO	CHARLY ARNOLD	charlyarnoldc@gmail.com
74756241	ZAMORANO ESCALANTE	ELIZABETH LEONOR	elizabeth.zamorano.escalante@gmail.com
47262930	HERNÁNDEZ RAMOS	ERICK JOEL	ehernandezr@unf.edu.pe

• **Jurados:**

DNI	Apellidos	Nombres	Email
03566988	BARDALES IBARRA	JUAN ANTONIO	-
45002725	HUERTAS MOLINA	MAICOLL	-
71850902	CAMPOS SALDARRIAGA	ANALISA LOURDES	-

• **Participantes**

DNI	Apellidos	Nombres	Email
61263114	QUEVEDO JUARES	DIRSON JAVIER	-
60650279	CARRILLO ARROLLO	ANDRES JEANPIER	-
61371938	OCAÑA MERINO	DAFNE MADELEINE	-
61987952	ELIAS SUAREZ	ARIANA ELIZABETH	-
71191659	CORTEZ RUJEL	MIA VALLESKA	-
73173585	AGUINAYA FLOREANO	ELITA	-
61371947	LONZOY ALAMA	ANGEL	-
61021737	MENDOZA CALLE	ERIX FABRICIO	-
61336517	RIVERA SARAY	YOHANNA	-
61336493	CAMPOVERDE HERNANDEZ	STEVEN LEONEL	-
61336073	LECCA CHAVEZ	LEONARDO SANTOS	-
61182977	CASTILLO CASTILLO	JAIR WILDER SMITH	-
60816259	ALBURQUEQUE MASIAS	EDINSON JONEI	-
78891135	BAYONA BUSTOS	SAMULE ELIAS	-
61021614	ROSAS MORE	RODRIGO ALBERTO	-
60900421	RIVERA RIVAS	CESAR NICOLAS	-
60901033	REDHEAD BARBA	VICTOR ALEXIS	-
61263114	QUEVEDO JUARES	DIRSON JAVIER	-
60650279	CARRILLO ARROLLO	ANDRES JEANPIER	-

• **Ganadores:**

DNI	Apellidos	Nombres	Email
61182977	CASTILLO CASTILLO	JAIR WILDER SMITH	-
60901033	REDHEAD BARBA	VICTOR ALEXIS	-

• **Menciones Honrosas:**

DNI	Apellidos	Nombres	Email
61021737	MENDOZA CALLE	ERIX FABRICIO	-



ANEXO 01

Resolución de Comisión

Organizadora N° 507-2023-

UNF/CO, de fecha

22/09/2023 – Aprobación de

las Bases y el Plan de Trabajo

denominado: “III Concurso

Escolar Provincial de Pintura

en vivo denominado:

“Sullana, color y forma”.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 507-2023-UNF/CO

Sullana, 22 de septiembre de 2023

VISTOS:

Oficio N° 391-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 07 de setiembre de 2023; Oficio N° 988-2023-UNF-VPAC, de fecha 08 de Setiembre de 2023; Informe N° 1628-2023-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 08 de Setiembre de 2023; Oficio N° 410-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 11 de Setiembre de 2023; Informe N° 1643-2023-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 12 de Setiembre de 2023; Informe N° 574-2023-UNF-OAJ, de fecha 18 de septiembre de 2023; Oficio N° 1074-2023-UNF-VPAC, de fecha 19 de septiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el Artículo 93° del Reglamento en mención, establece que la Unidad de Asuntos Culturales es la unidad orgánica de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social,



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

encargada de la promoción y difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, vinculada en el aspecto académico a la formación integral del estudiante, a la investigación del patrimonio cultural y la proyección social a la comunidad

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Oficio N° 391-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 07 de setiembre de 2023, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, remite a la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, el Plan de trabajo y Bases del III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma".

Que, con Oficio N° 988-2023-UNF-VPAC, de fecha 08 de Setiembre de 2023, la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, remite el Plan de Trabajo al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que informe si cuenta con disponibilidad presupuestaria del mencionado Plan de Trabajo.

Que, mediante Informe N° 1628-2023-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 08 de Setiembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, emite a la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informe señalando que el presente Plan no cuenta con asignación presupuestaria asignada en el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Unidad de Asuntos Culturales.

Que, con Oficio N° 410-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 11 de Setiembre de 2023, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, remite a la Jefa de Planeamiento y Presupuesto, señalando que, si se contempló en la AOI00137301070, registrada en el Aplicativo de CEPLAN, tal como se muestran en las capturas de pantalla presentado en el presente documento.

Que, mediante Informe N° 1643-2023-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 12 de Setiembre de 2023, la Jefa de la Unidad de Presupuesto, remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aclarando que se ha procedido a revisar los saldos sin certificar de la Unidad de Asuntos Culturales en la AOI00137301070 Organización de un Concurso de Dibujo y/o Pintura, disponiendo de saldos sin certificar, por ende, se emite la disponibilidad presupuestaria, por la suma de S/. 988.00 (novecientos ochenta y ocho con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 574-2023-UNF-OAJ, de fecha 18 de septiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: 1. Que, es viable jurídicamente la aprobación del Plan de Trabajo del III Concurso Escolar Provincial de Pintura en Vivo denominado: "Sullana, Color y Forma", presentado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, en coordinación con la Unidad de Asuntos Culturales de la Universidad





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nacional de Frontera, conforme los documentos adjuntos obrantes en expediente administrativo. 2. Que, es viable jurídicamente la aprobación de las Bases del III Concurso Escolar Provincial de Pintura en Vivo denominado: "Sullana, Color y Forma", presentado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, en coordinación con la Unidad de Asuntos Culturales de la Universidad Nacional De Frontera, conforme los documentos adjuntos obrantes en expediente administrativo.

Que, con Oficio N° 1074-2023-UNF-VPAC, de fecha 19 de septiembre de 2023, la Vicepresidencia Academia remite al Presidente de la Comisión Organizadora indicando que el Plan de Trabajo y Bases del III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma, programado en el Plan Anual de Trabajo 2023 de la Unidad de Asuntos Culturales, admitido mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 046-2023-UNF/CO, para efectos de aprobación. El citado plan cuenta con los informes de viabilidad de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 072-2023-SO-CO, de fecha 22 de septiembre del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo del III Concurso Escolar Provincial de Pintura en Vivo denominado: "Sullana, Color y Forma", presentado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, en coordinación con la Unidad de Asuntos Culturales de la Universidad Nacional De Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **APROBAR** las Bases del III Concurso Escolar Provincial de Pintura en Vivo denominado: "Sullana, Color y Forma", presentado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, en coordinación con la Unidad de Asuntos Culturales de la Universidad Nacional De Frontera, conforme los documentos adjuntos obrantes en expediente administrativo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 072-2023-SO-CO, de fecha 22 de septiembre del 2023.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del III Concurso Escolar Provincial de Pintura en Vivo denominado: "Sullana, Color y Forma", presentado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, en coordinación con la Unidad de Asuntos Culturales de la Universidad Nacional De Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR las Bases del III Concurso Escolar Provincial de Pintura en Vivo denominado: "Sullana, Color y Forma", presentado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, en coordinación con la Unidad de Asuntos Culturales de la Universidad Nacional De Frontera, conforme los documentos adjuntos obrantes en expediente administrativo.



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la gestión y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.



[Handwritten signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
[Handwritten signature]
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la
Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
[Handwritten signature]
Dr. BALDEMAR TENE FOREAN
Vicepresidente de Investigación



ANEXO 02

**Documentos administrativos
(OFICIOS), invitando a II.EE.
a participar en el III Concurso
Escolar Provincial de Pintura
en vivo denominado:**

***"Sullana, color y forma"*, en el
marco del 112° aniversario de
la Provincia de Sullana.**





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

CARGO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 12 de octubre de 2023

OFICIO N° 520-2023-UNF-VPAC/DECPS

Señor(a)
Director(a) de la I.E. Las Capullanas
Provincia de Sullana.

Presente. –

ASUNTO: Invitación a participar en el III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: **"Sullana, color y forma"**, en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana.

REF. : Resolución de Comisión Organizadora N° 507-2023-UNF/CO.

Por el presente tengo a bien expresarle un cordial saludo a nombre de la Universidad Nacional de Frontera – UNF y a la vez comunicarle que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, a través de la Unidad de Asuntos Culturales, están organizando el **III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma"**, en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana, el mismo que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad en los estudiantes, además el fomento de la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana.

En este sentido, es un honor contar con la participación de sus estudiantes a esta actividad, evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera (Rotondas), el día viernes 27 de octubre del presente año, a las 8:00 horas, para tal efecto se describen detalles del evento:

- Inicio de inscripción: Martes de 10 de octubre
- Cierre de inscripciones: Viernes 20 de octubre
- Dirigido para estudiantes del nivel secundario, del 4to y 5to de secundaria.
- Bases del concurso: <https://archivos.unf.edu.pe/.../Bases del III Concurso>.

Esperamos contar con la participación de la Institución Educativa que usted lidera; para mayor información comunicarse con el coordinador del evento, artista visual Jean Marvin Paker Acuña, al celular N° 900892024.

Agradeciendo su atención al presente, me despido de usted, no sin antes expresarles las muestras de alta estima y consideración.

Atentamente,

Recibido
25 12 10:23
1104A 11:20:11



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Susana Soledad Chinchay Villarreyes

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Jefa (a) de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social

CC
UACU
SSCIV
Archivo

www.unf.edu.pe

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Tel. 073 526989



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

CARGO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 12 de octubre de 2023

OFICIO N° 522-2023-UNF-VPAC/DECPS

Señor(a)
Director(a) de la I.E. 15285-C María Auxiliadora
Provincia de Sullana.

Presente. -

ASUNTO: Invitación a participar en el III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "*Sullana, color y forma*", en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana.

REF. : Resolución de Comisión Organizadora N° 507-2023-UNF/CO.

Por el presente tengo a bien expresarle un cordial saludo a nombre de la Universidad Nacional de Frontera – UNF y a la vez comunicarle que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, a través de la Unidad de Asuntos Culturales, están organizando el **III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "*Sullana, color y forma*"**, en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana, el mismo que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad en los estudiantes, además el fomento de la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana.

En este sentido, es un honor contar con la participación de sus estudiantes a esta actividad, evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera (Rotondas), el día viernes 27 de octubre del presente año, a las 8:00 horas, para tal efecto se describen detalles del evento:

- Inicio de inscripción: Martes de 10 de octubre
- Cierre de inscripciones: Viernes 20 de octubre
- Dirigido para estudiantes del nivel secundario, del 4to y 5to de secundaria.
- Bases del concurso: https://archivos.unf.edu.pe/.../Bases_del_III_Concurso.

Esperamos contar con la participación de la Institución Educativa que usted lidera; para mayor información comunicarse con el coordinador del evento, artista visual Jean Marvin Paker Acuña, al celular N° 900892024.

Agradeciendo su atención al presente, me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de alta estima y consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Jefe (a) de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social

CC
UACI
SSCHV
Archivo



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARGO

Sullana, 12 de octubre de 2023

OFICIO N° 523-2023-UNF-VPAC/DECPS

Señor(a)
Director(a) de la I.E. 15027 AMAUTA
Provincia de Sullana.

Presente. -

MESA DE PARTE	
I.E. N° 15027 "AMAUTA"	
Exp. N°:	1130
Dir:	12/10/23 Hora: 11:40 am
Procedencia:	Univ. Nacional de Frontera

ASUNTO: Invitación a participar en el III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana.

REF. : Resolución de Comisión Organizadora N° 507-2023-UNF/CO.

Por el presente tengo a bien expresarle un cordial saludo a nombre de la Universidad Nacional de Frontera - UNF y a la vez comunicarle que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, a través de la Unidad de Asuntos Culturales, están organizando el **III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma"**, en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana, el mismo que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad en los estudiantes, además el fomento de la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana.

En este sentido, es un honor contar con la participación de sus estudiantes a esta actividad, evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera (Rotondas), el día viernes 27 de octubre del presente año, a las 8:00 horas, para tal efecto se describen detalles del evento:

- Inicio de inscripción: Martes de 10 de octubre
- Cierre de inscripciones: Viernes 20 de octubre
- Dirigido para estudiantes del nivel secundario, del 4to y 5to de secundaria.
- Bases del concurso: [https://archivos.unf.edu.pe/.../Bases del III Concurso](https://archivos.unf.edu.pe/.../Bases_del_III_Concurso).

Esperamos contar con la participación de la Institución Educativa que usted lidera; para mayor información comunicarse con el coordinador del evento, artista visual Jean Marvin Paker Acuña, al celular N° 900892024.

Agradeciendo su atención al presente, me despido de usted, no sin antes expresarles las muestras de alta estima y consideración.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Jefa (a) de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social

cc
UACU
SSCHV
Archivo

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 073 526989

www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

CARGO

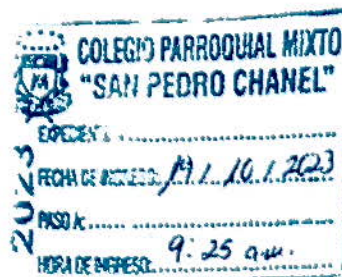
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 12 de octubre de 2023

OFICIO N° 524-2023-UNF-VPAC/DECPS

Señor(a)
Director(a) del Colegio Parroquial Mixto "San Pedro Chanel".
Provincia de Sullana.

Presente. -



ASUNTO: Invitación a participar en el III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana.

REF. : Resolución de Comisión Organizadora N° 507-2023-UNF/CO.

Por el presente tengo a bien expresarle un cordial saludo a nombre de la Universidad Nacional de Frontera – UNF y a la vez comunicarle que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, a través de la Unidad de Asuntos Culturales, están organizando el **III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma"**, en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana, el mismo que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad en los estudiantes, además el fomento de la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana.

En este sentido, es un honor contar con la participación de sus estudiantes a esta actividad, evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera (Rotondas), el día viernes 27 de octubre del presente año, a las 8:00 horas, para tal efecto se describen detalles del evento:

- Inicio de inscripción: Martes de 10 de octubre
- Cierre de inscripciones: Viernes 20 de octubre
- Dirigido para estudiantes del nivel secundario, del 4to y 5to de secundaria.
- Bases del concurso: <https://archivos.unf.edu.pe/.../Bases del III Concurso>.

Esperamos contar con la participación de la Institución Educativa que usted lidera; para mayor información comunicarse con el coordinador del evento, artista visual Jean Marvin Paker Acuña, al celular N° 900892024.

Agradeciendo su atención al presente, me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de alta estima y consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Jefa (e) de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social

cc
UACU
SSCHV
Archivo

www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARGO

Sullana, 12 de octubre de 2023

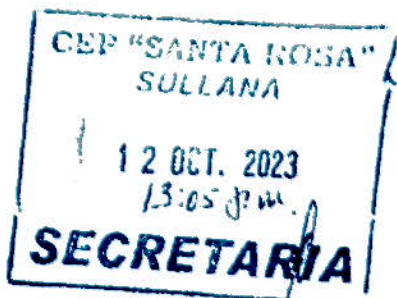
OFICIO N° 525-2023-UNF-VPAC/DECPS

Señor(a)
Director(a) de la I.E Santa Rosa
Provincia de Sullana.

Presente. –

ASUNTO: Invitación a participar en el III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana.

REF. : Resolución de Comisión Organizadora N° 507-2023-UNF/CO.



Por el presente tengo a bien expresarle un cordial saludo a nombre de la Universidad Nacional de Frontera – UNF y a la vez comunicarle que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, a través de la Unidad de Asuntos Culturales, están organizando el **III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma"**, en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana, el mismo que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad en los estudiantes, además el fomento de la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana.

En este sentido, es un honor contar con la participación de sus estudiantes a esta actividad, evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera (Rotondas), el día viernes 27 de octubre del presente año, a las 8:00 horas, para tal efecto se describen detalles del evento:

- Inicio de inscripción: Martes de 10 de octubre
- Cierre de inscripciones: Viernes 20 de octubre
- Dirigido para estudiantes del nivel secundario, del 4to y 5to de secundaria.
- Bases del concurso: <https://archivos.unf.edu.pe/.../Bases del III Concurso>.

Esperamos contar con la participación de la Institución Educativa que usted lidera; para mayor información comunicarse con el coordinador del evento, artista visual Jean Marvin Paker Acuña, al celular N° 900892024.

Agradeciendo su atención al presente, me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de alta estima y consideración.

Atentamente,

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Jefa (e) de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social

cc
UACU
SSCHV
Archivo

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 073 526989

www.unf.edu.pe

28



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

CARGO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 12 de octubre de 2023

OFICIO N° 527-2023-UNF-VPAC/DECPS

Señor(a)
Director(a) de la I.E.P. Divino Maestro
Provincia de Sullana.

Presente. –

ASUNTO: Invitación a participar en el **III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo** denominado: **"Sullana, color y forma"**, en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana.

REF. : Resolución de Comisión Organizadora N° 507-2023-UNF/CO.

Por el presente tengo a bien expresarle un cordial saludo a nombre de la Universidad Nacional de Frontera – UNF y a la vez comunicarle que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, a través de la Unidad de Asuntos Culturales, están organizando el **III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma"**, en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana, el mismo que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad en los estudiantes, además el fomento de la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana.

En este sentido, es un honor contar con la participación de sus estudiantes a esta actividad, evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera (Rotondas), el día viernes 27 de octubre del presente año, a las 8:00 horas, para tal efecto se describen detalles del evento:

- Inicio de inscripción: Martes de 10 de octubre
- Cierre de inscripciones: Viernes 20 de octubre
- Dirigido para estudiantes del nivel secundario, del 4to y 5to de secundaria.
- Bases del concurso: <https://archivos.unf.edu.pe/.../Bases del III Concurso>.

Esperamos contar con la participación de la Institución Educativa que usted lidera; para mayor información comunicarse con el coordinador del evento, artista visual Jean Marvin Paker Acuña, al celular N° 900892024.

Agradeciendo su atención al presente, me despido de usted, no sin antes expresarles las muestras de alta estima y consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Jefa (a) de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social



Recibido
19-10-2023

CC
UACU
SSCHV
Archivo

www.unf.edu.pe



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

CARGO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 12 de octubre de 2023

OFICIO N° 528-2023-UNF-VPAC/DECPS

Señor(a)
Director(a) de la I.E.P. Tte. Miguel Cortés
Provincia de Sullana.

Presente. -



ASUNTO: Invitación a participar en el III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana.

REF. : Resolución de Comisión Organizadora N° 507-2023-UNF/CO.

Por el presente tengo a bien expresarle un cordial saludo a nombre de la Universidad Nacional de Frontera – UNF y a la vez comunicarle que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, a través de la Unidad de Asuntos Culturales, están organizando el **III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma"**, en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana, el mismo que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad en los estudiantes, además el fomento de la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana.



En este sentido, es un honor contar con la participación de sus estudiantes a esta actividad, evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera (Rotondas), el día viernes 27 de octubre del presente año, a las 8:00 horas, para tal efecto se describen detalles del evento:

- Inicio de inscripción: Martes de 10 de octubre
- Cierre de inscripciones: Viernes 20 de octubre
- Dirigido para estudiantes del nivel secundario, del 4to y 5to de secundaria.
- Bases del concurso: <https://archivos.unf.edu.pe/.../Bases del III Concurso>.

Esperamos contar con la participación de la Institución Educativa que usted lidera; para mayor información comunicarse con el coordinador del evento, artista visual Jean Marvin Paker Acuña, al celular N° 900892024.

Agradeciendo su atención al presente, me despido de usted, no sin antes expresarles las muestras de alta estima y consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Jefa (a) de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social

CC
UACU
SSCHV
Archivo

www.unf.edu.pe

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 073 526989



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARGO

Sullana, 12 de octubre de 2023

OFICIO N° 529-2023-UNF-VPAC/DECPS

Señor(a)
Director(a) de la I.E.P. San José Obrero
Provincia de Sullana.

Presente. –

I.E.P. "SAN JOSÉ OBRERO"	
HERMATA - HICIAS	
Cajón	1872
Fecha	19 OCT 2023
Hora	10:58 am
Firma	

ASUNTO: Invitación a participar en el III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "*Sullana, color y forma*", en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana.

REF. : Resolución de Comisión Organizadora N° 507-2023-UNF/CO.

Por el presente tengo a bien expresarle un cordial saludo a nombre de la Universidad Nacional de Frontera – UNF y a la vez comunicarle que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, a través de la Unidad de Asuntos Culturales, están organizando el III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "*Sullana, color y forma*", en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana, el mismo que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad en los estudiantes, además el fomento de la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana.

En este sentido, es un honor contar con la participación de sus estudiantes a esta actividad, evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera (Rotondas), el día viernes 27 de octubre del presente año, a las 8:00 horas, para tal efecto se describen detalles del evento:

- Inicio de inscripción: Martes de 10 de octubre
- Cierre de inscripciones: Viernes 20 de octubre
- Dirigido para estudiantes del nivel secundario, del 4to y 5to de secundaria.
- Bases del concurso: <https://archivos.unf.edu.pe/.../Bases del III Concurso>.

Esperamos contar con la participación de la Institución Educativa que usted lidera; para mayor información comunicarse con el coordinador del evento, artista visual Jean Marvin Paker Acuña, al celular N° 900892024.

Agradeciendo su atención al presente, me despido de usted, no sin antes expresarles las muestras de alta estima y consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Jefa (a) de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social

CC
UACU
SSCHV
Archivo

www.unf.edu.pe

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 073 526989



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

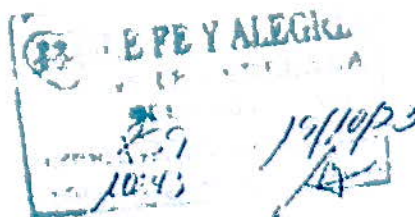
CARGO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 12 de octubre de 2023

OFICIO N° 530-2023-UNF-VPAC/DECPS

Señor(a)
Director(a) de la I.E. Fe y Alegría N° 18
Provincia de Sullana.



Presente. -

ASUNTO: Invitación a participar en el III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana.

REF. : Resolución de Comisión Organizadora N° 507-2023-UNF/CO.

Por el presente tengo a bien expresarle un cordial saludo a nombre de la Universidad Nacional de Frontera - UNF y a la vez comunicarle que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, a través de la Unidad de Asuntos Culturales, están organizando el **III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma"**, en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana, el mismo que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad en los estudiantes, además el fomento de la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana.

En este sentido, es un honor contar con la participación de sus estudiantes a esta actividad, evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera (Rotondas), el día viernes 27 de octubre del presente año, a las 8:00 horas, para tal efecto se describen detalles del evento:

- Inicio de inscripción: Martes de 10 de octubre
- Cierre de inscripciones: Viernes 20 de octubre
- Dirigido para estudiantes del nivel secundario, del 4to y 5to de secundaria.
- Bases del concurso: https://archivos.unf.edu.pe/.../Bases_del_III_Concurso.

Esperamos contar con la participación de la Institución Educativa que usted lidera; para mayor información comunicarse con el coordinador del evento, artista visual Jean Marvin Paker Acuña, al celular N° 900892024.

Agradeciendo su atención al presente, me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de alta estima y consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Jefa (e) de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social

cc
UACU
SSCHV
Archivo

www.unf.edu.pe

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 073 526989



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARGO

Sullana, 12 de octubre de 2023

OFICIO N° 531-2023-UNF-VPAC/DECPS

Señor(a)

Director(a) de la I.E. 10411 "Juan Velasco Alvarado"

Provincia de Sullana.

Presente. –

ASUNTO: Invitación a participar en el **III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma"**, en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana.

REF. : Resolución de Comisión Organizadora N° 507-2023-UNF/CO.

Por el presente tengo a bien expresarle un cordial saludo a nombre de la Universidad Nacional de Frontera – UNF y a la vez comunicarle que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, a través de la Unidad de Asuntos Culturales, están organizando el **III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma"**, en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana, el mismo que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad en los estudiantes, además el fomento de la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana.

En este sentido, es un honor contar con la participación de sus estudiantes a esta actividad, evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera (Rotondas), el día viernes 27 de octubre del presente año, a las 8:00 horas, para tal efecto se describen detalles del evento:

- Inicio de inscripción: Martes de 10 de octubre
- Cierre de inscripciones: Viernes 20 de octubre
- Dirigido para estudiantes del nivel secundario, del 4to y 5to de secundaria.
- Bases del concurso: https://archivos.unf.edu.pe/_/bases-del-iii-concurso.

Esperamos contar con la participación de la Institución Educativa que usted lidera; para mayor información comunicarse con el coordinador del evento, artista visual Jean Marvin Paker Acuña, al celular N° 900892024.

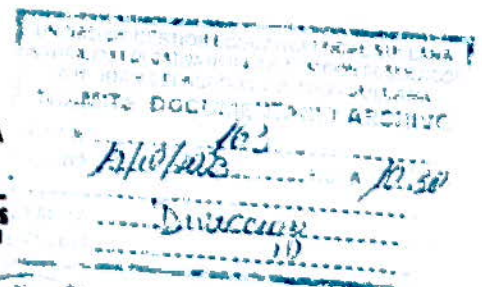
Agradeciendo su atención al presente, me despido de usted, no sin antes expresarles las muestras de alta estima y consideración.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Jefa (a) de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social



cc
UACU
SSCHV
Archivo



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

CARGO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sullana, 12 de octubre de 2023

OFICIO N° 534-2023-UNF-VPAC/DECPS

Señor(a)
Director(a) de la I.E. "José Cardó"
Provincia de Sullana.

Presente. -

ASUNTO: Invitación a participar en el III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma", en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana.

REF. : Resolución de Comisión Organizadora N° 507-2023-UNF/CO.

Por el presente tengo a bien expresarle un cordial saludo a nombre de la Universidad Nacional de Frontera - UNF y a la vez comunicarle que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, a través de la Unidad de Asuntos Culturales, están organizando el **III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo denominado: "Sullana, color y forma"**, en el marco del 112° aniversario de la Provincia de Sullana, el mismo que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad en los estudiantes, además el fomento de la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana.

En este sentido, es un honor contar con la participación de sus estudiantes a esta actividad, evento que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera (Rotondas), el día viernes 27 de octubre del presente año, a las 8:00 horas, para tal efecto se describen detalles del evento:

- Inicio de inscripción: Martes de 10 de octubre
- Cierre de inscripciones: Viernes 20 de octubre
- Dirigido para estudiantes del nivel secundario, del 4to y 5to de secundaria.
- Bases del concurso: https://archivos.unf.edu.pe/_Bases_del_III_Concurso.

Esperamos contar con la participación de la Institución Educativa que usted lidera; para mayor información comunicarse con el coordinador del evento, artista visual Jean Marvin Paker Acuña, al celular N° 900892024.

Agradeciendo su atención al presente, me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de alta estima y consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes
Jefa (e) de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social

cc
UACU
SSCHV
Archivo

ANEXO 03

Publicidad del III

Concurso Escolar

Provincial de Pintura en

vivo denominado:

"Sullana, color y forma",

en la Página de Facebook

de la UNF.





Universidad Nacional de Frontera

10 oct 2023

III CONCURSO ESCOLAR PROVINCIAL DE PINTURA EN VIVO: "Sullana, Color y forma"

La **#UNF** a través de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y en coordinación con la Unidad de Asuntos Culturales, invita a participar del III Concurso Escolar Provincial de Pintura en vivo, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la creatividad y expresividad de los estudiantes, favoreciendo, asimismo, la identidad cultural y los lugares turísticos de Sullana, en el marco del 112º aniversario de la provincia de Sullana.

Inicio de inscripción: Martes de 10 de octubre
Cierre de inscripciones: Viernes 20 de octubre
Dirigido para estudiantes de Educación Básica Regular del nivel secundario de la provincia de Sullana, del 4to y 5to de secundaria.

Bases del concurso:

https://archivos.unf.edu.pe/uploads/IIIConcursoPintura/Bases_del_III_Concurso_Escolar_Provincial_de_Pintura_en_vivo.pdf

Ejecución del concurso: Viernes 27 de Octubre
 8:00 a.m. a 12:00 m.
 Lugar: Rotondas de la UNF.

El jurado está conformado por tres miembros, dos artistas reconocidos a nivel nacional e internacional y un docente especialista en Historia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE ASUNTOS CULTURALES

III CONCURSO ESCOLAR PROVINCIAL DE PINTURA EN VIVO:
Sullana, Color y forma

27 de octubre **08:00 a.m.**
Rotondas de la UNF

10 DE OCTUBRE

3 veces compartido

ANEXO 04

Ejecución del III

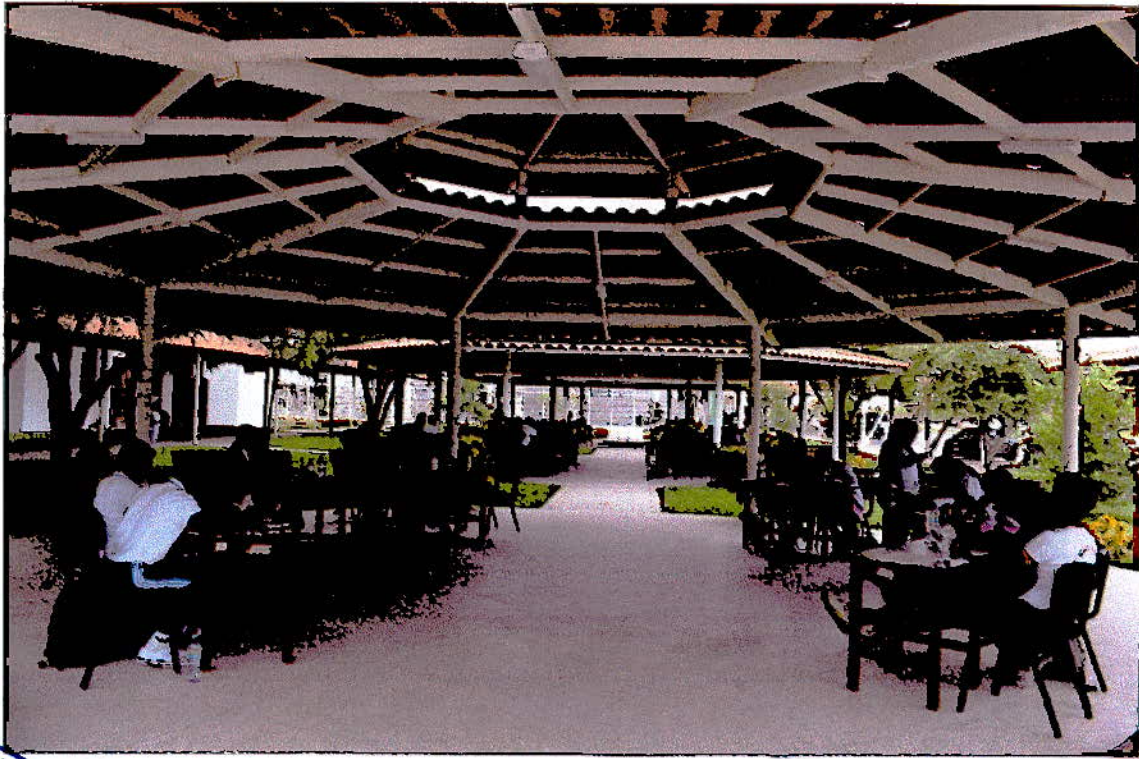
Concurso Escolar

Provincial de Pintura en

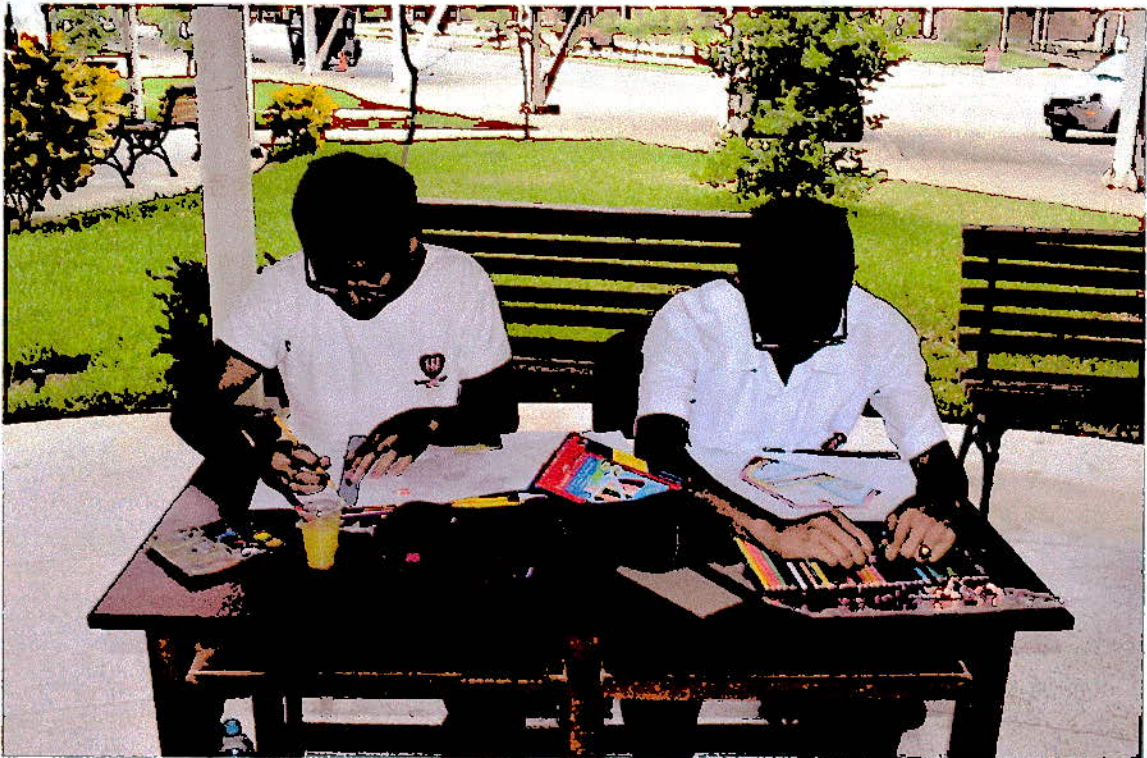
vivo denominado:

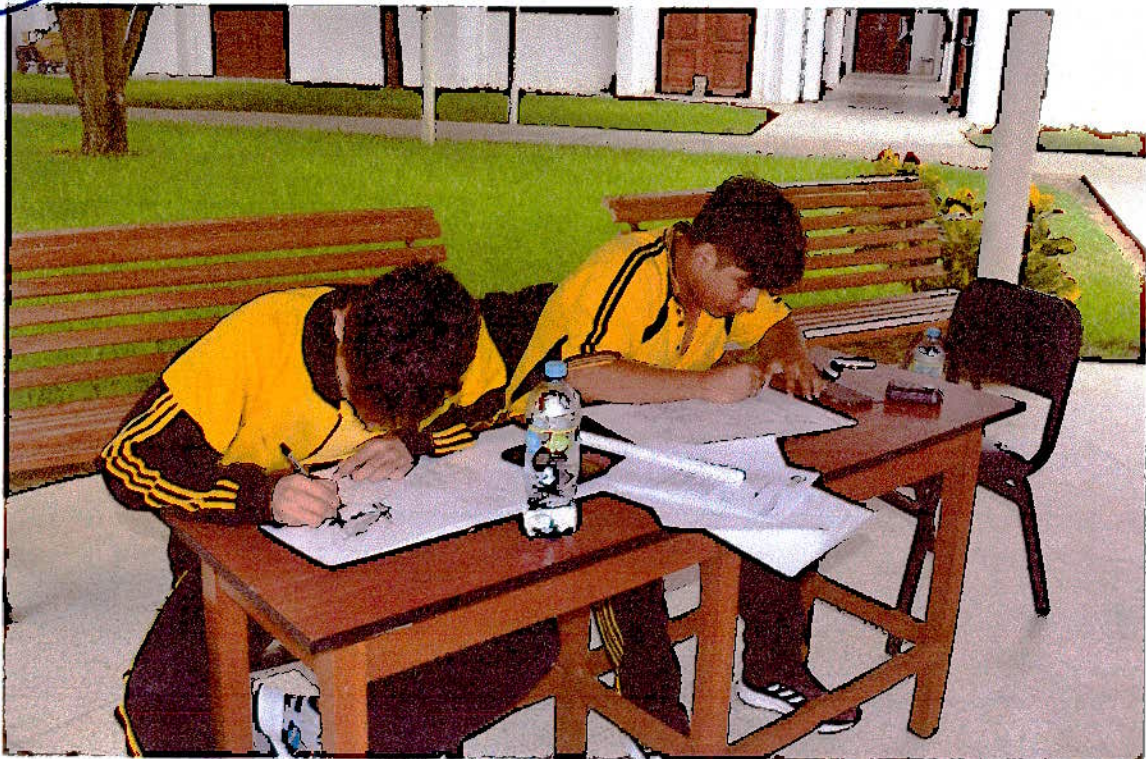
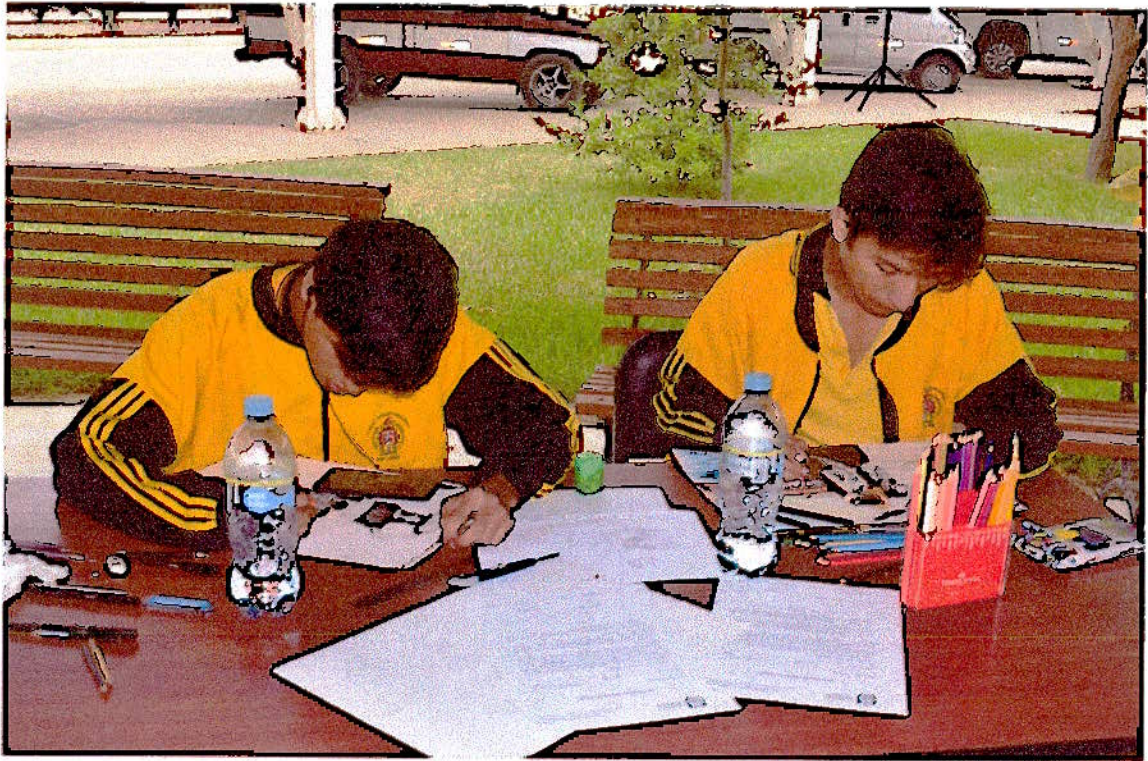
"Sullana, color y forma".





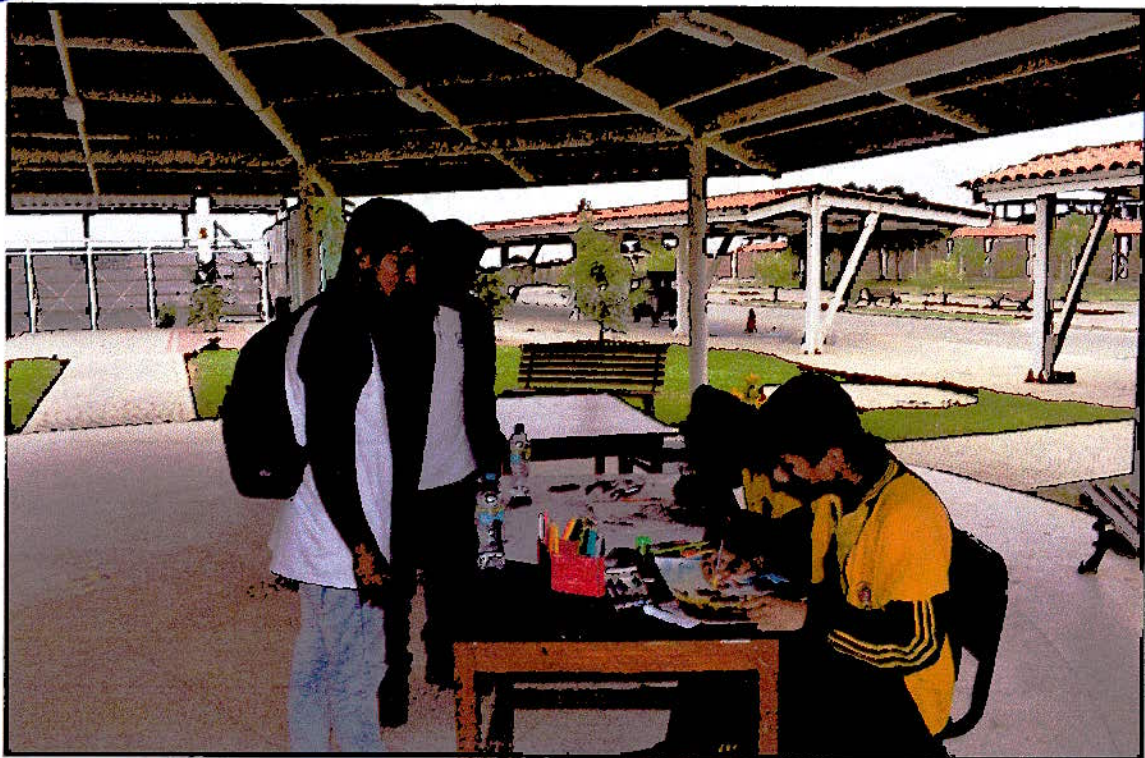
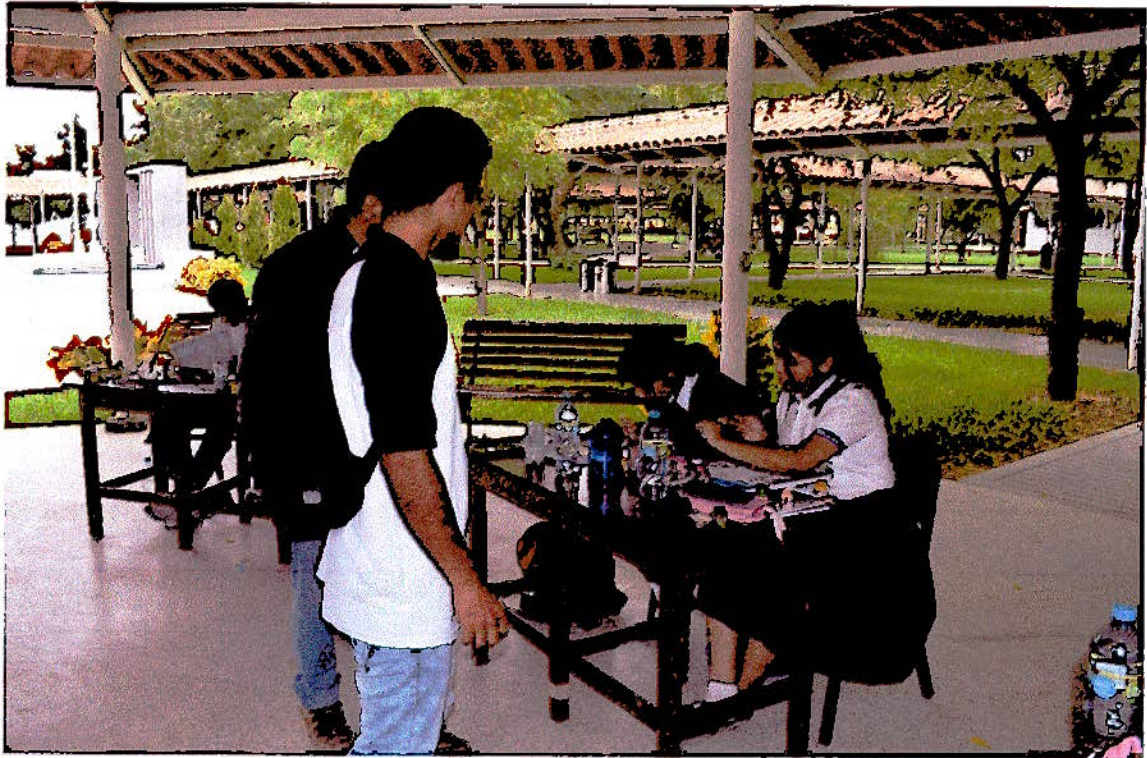








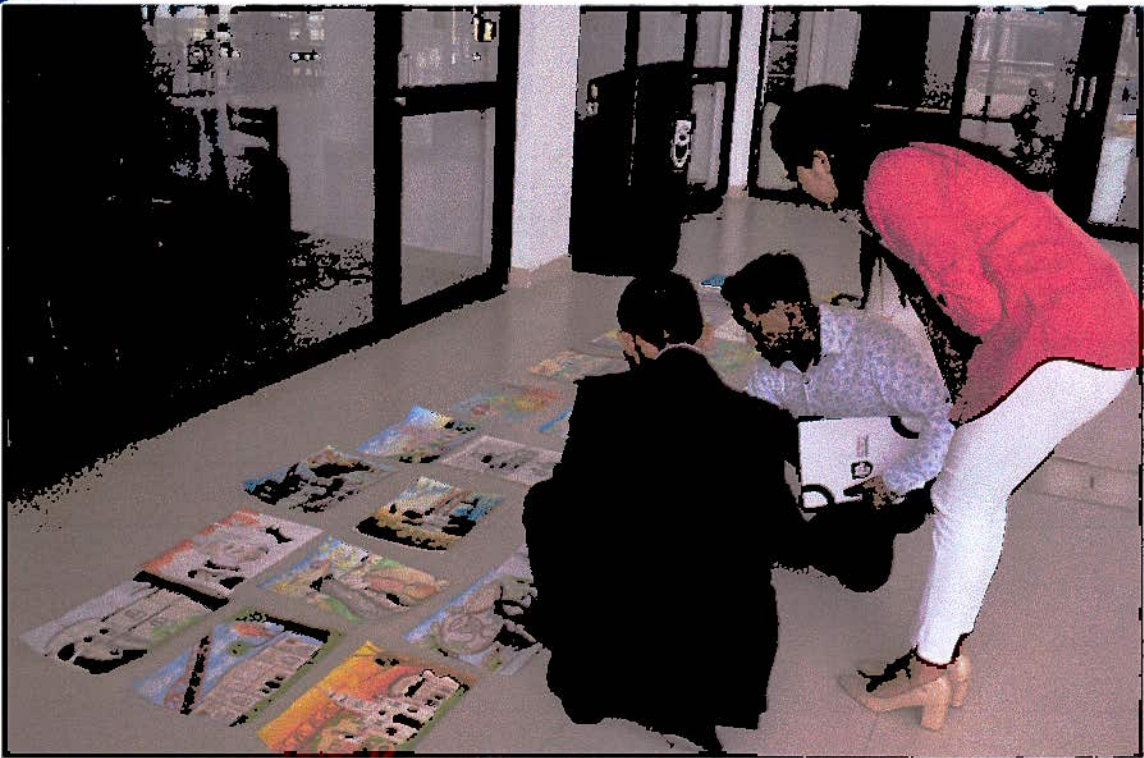


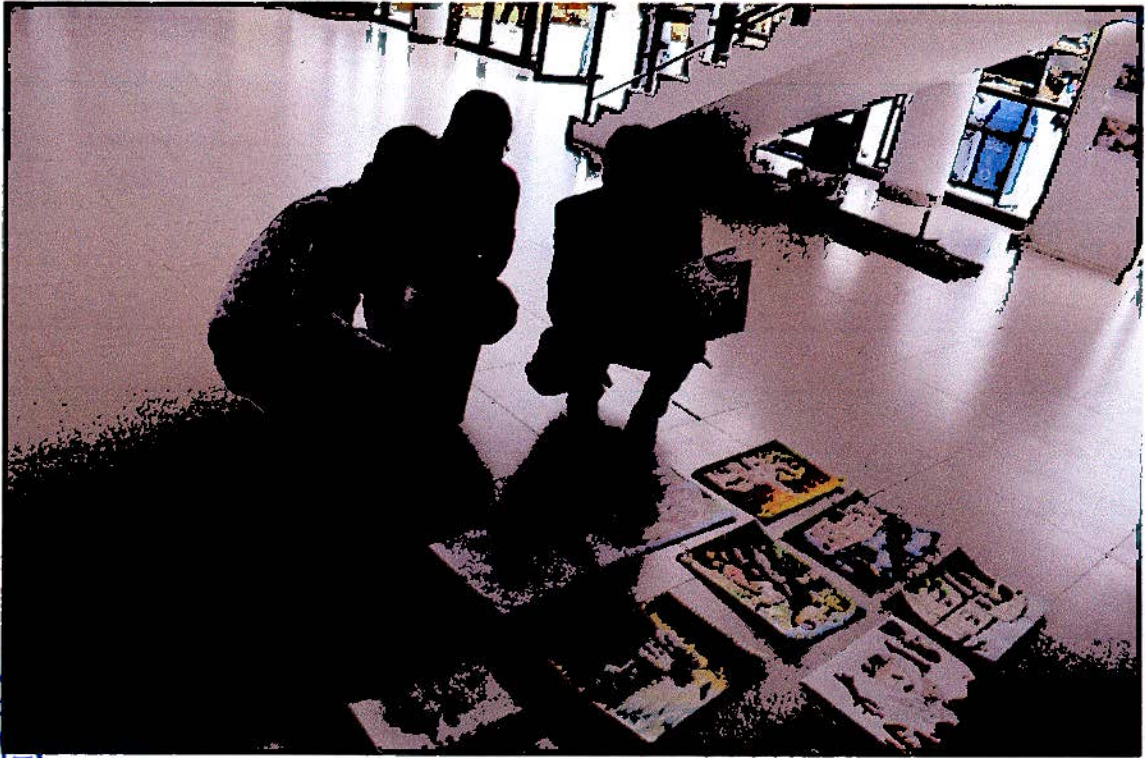


ANEXO 05



Calificación del concurso.

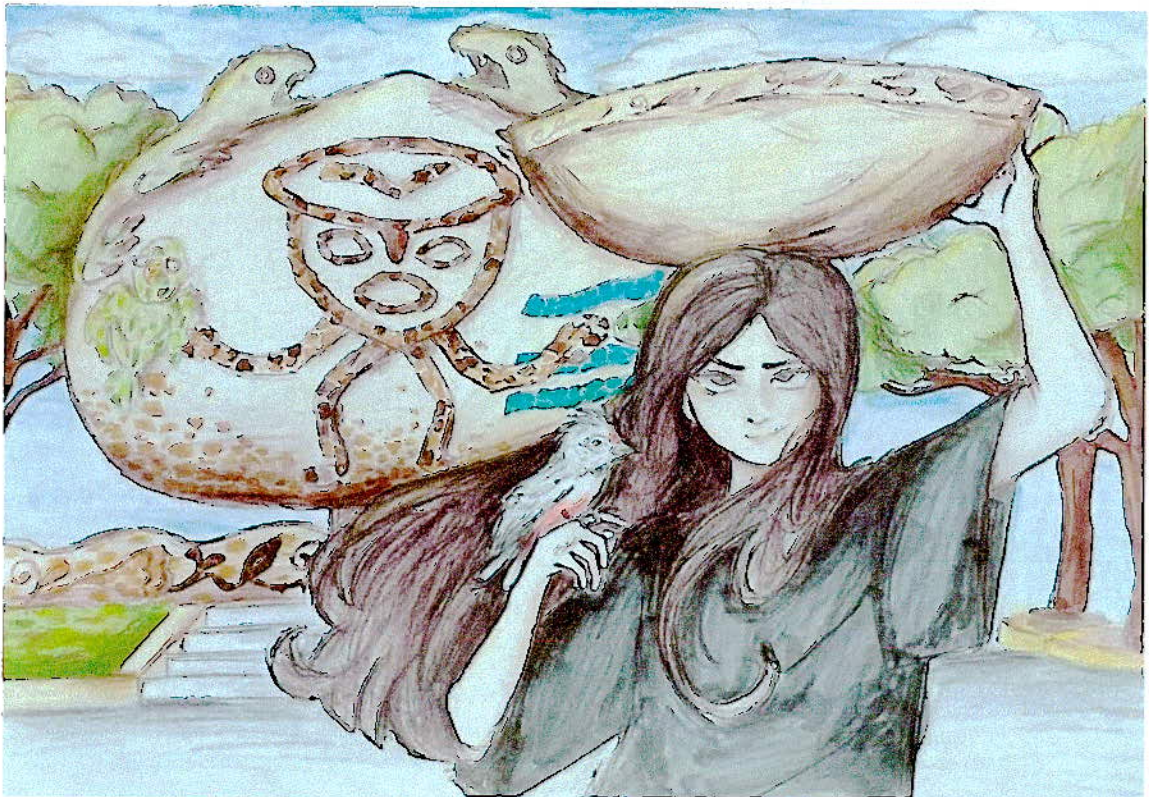
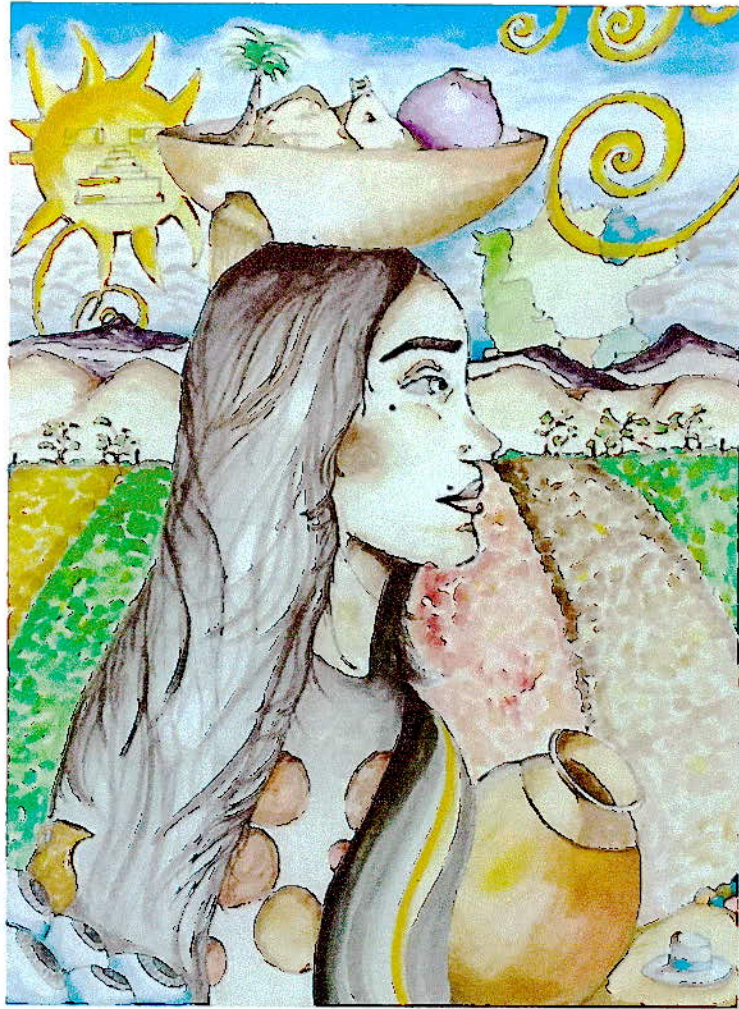


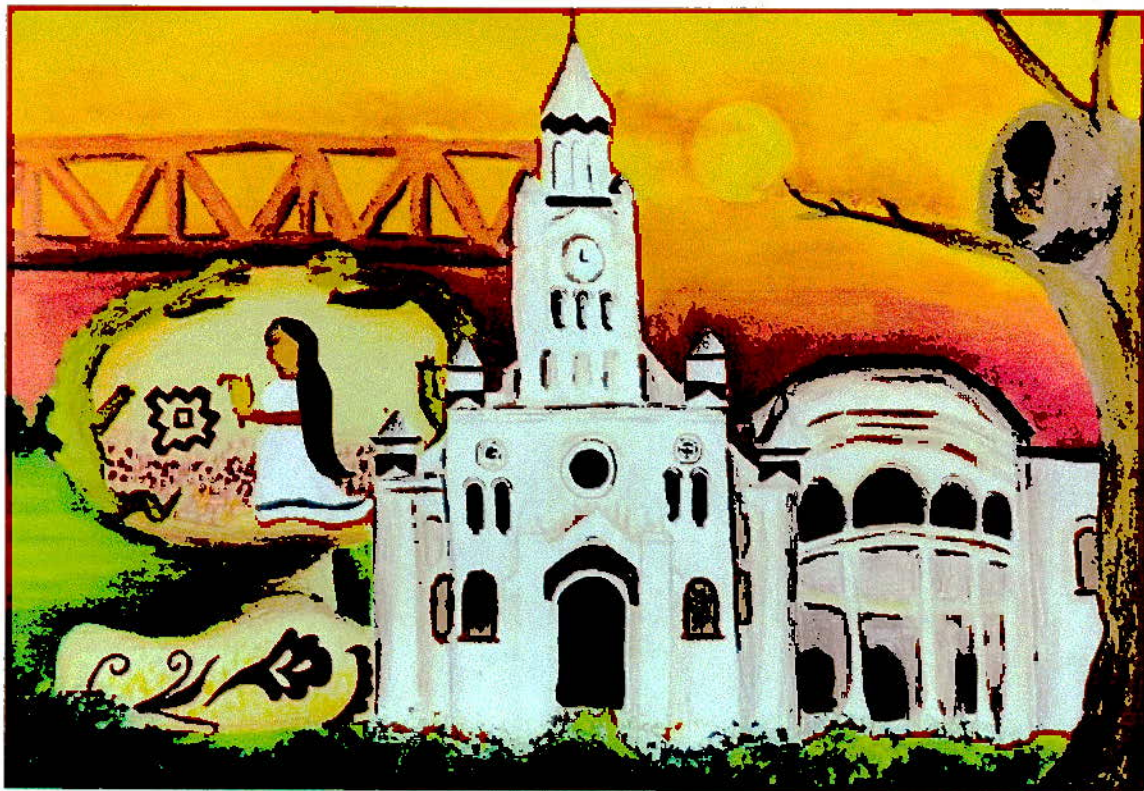


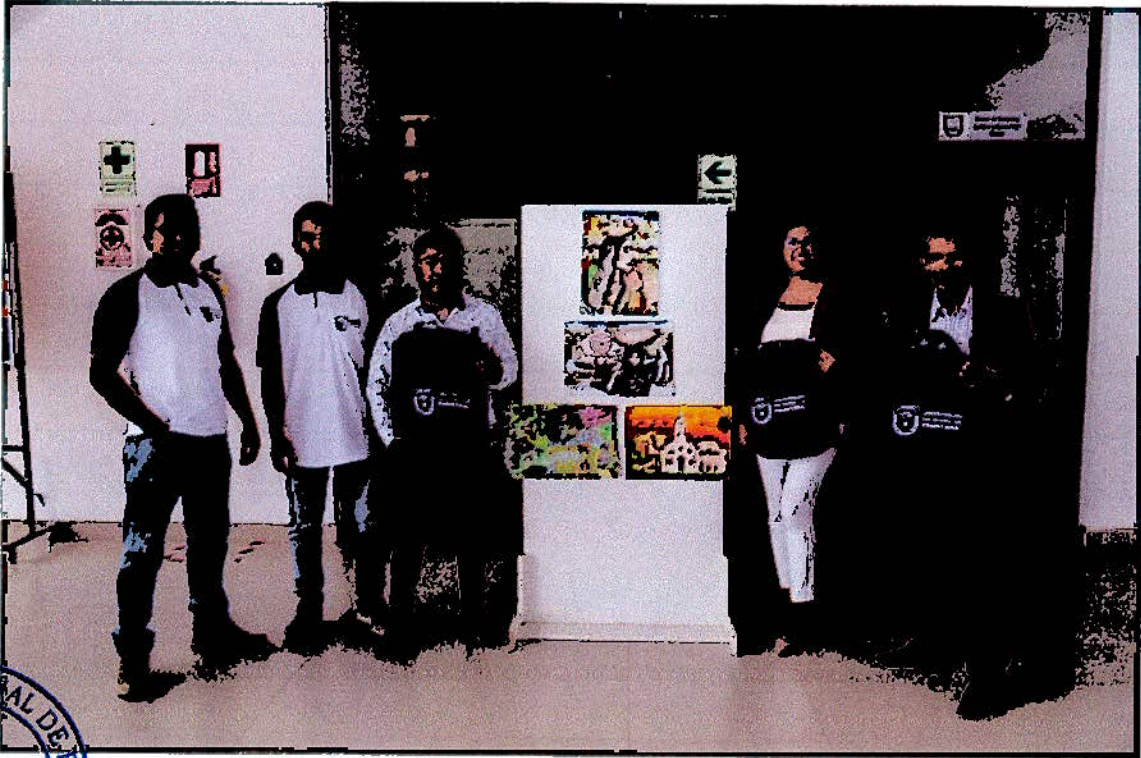
ANEXO 06

**Trabajos que alcanzaron
el Primer y Segundo
puesto y menciones
honrosas.**









ANEXO 07

**Premiación de los
ganadores del III
Concurso Escolar**



**Provincial de Pintura en
vivo denominado:**

"Sullana, color y forma".

